

Concluye con que se venera en Roma, en el convento de monjas de la Visitación, donde mandó colocar el Papa Benedicto XIV la pintura que llevó por presente á S. S. el P. Juan Francisco López de la Compañía, á nombre del reino de Nueva España, como su procurador, hecha á la perfección por el delicado pincel de D. Miguel Cabrera.

Venérase por último en otras partes de Italia, en Nápoles, en Austria, en Baviera, en Holanda, en Francia, en Bohemia, en Polonia y en Irlanda, habiendo en todas ellas copias de la Imagen.

Inmensa ha sido la circulación del famoso tríduo dedicado á la Virgen: lo compuso un sacerdote mexicano, se tradujo al italiano en Roma, dedicado á las monjas de la Visitación, y volvió á trasladarse al castellano años después, hallándose el original romano archivado en la Secretaría de la Colegiata.

Verdaderamente que sin especial influjo del cielo, no habríase popularizado por todo el mundo la devoción de Santa María de Guadalupe, aparecida en el Nuevo Mundo. Pero ella misma pronosticó que todas generaciones la habían de proclamar por bienaventurada, y esto es lo que estamos viendo cumplido, de una manera admirable, con la Santa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que ha extendido su culto por todos los reinos cristianos, á la manera de aquel árbol de *terebinto* bajo el cual sepultó Jacob todos los ídolos de su familia.

Los principales falsos dioses que el paganismo adoraba en el cerro de *Tepeyacac* quedaron sepultados allí mismo con la Aparición de la Santa Imagen de María, consiguiendo para los indios las gracias de su conversión, y para todos cuantos con pura fe la invocan, el remedio de sus necesidades y el consuelo en sus infortunios y desgracias.

#### Capítulo XV

### Homenajes rendidos á la Imagen Guadalupana

**U**NA de las antiguas manifestaciones del culto entre los cristianos han sido las congregaciones ó cofradías instituídas en las iglesias, públicamente destinadas á la devoción de determinadas imágenes.

En las Américas esta cristiana práctica de las cofradías progresó de un modo extraordinario, y admira el gran número que de ellas cita el P. Betancourt en su *Teatro Mexicano*.

Asegura este autor que la primera archicofradía que se fundó en honor de Nuestra Señora de Guadalupe, la establecieron los franciscanos en su convento principal por el año de 1675, siendo después aprobada por el ordinario y confirmada por Inocencio XI, por su bula de 15 de Marzo de 1679.

No obstante, el P. Florencia supone que con mucha anterioridad existió otra cofradía aprobada por la auto-

ridad ordinaria, en el mismo Santuario, según consta de algunos breves antiquísimos.

Por los años de 1673 ó 74, siendo mayordomo de dicho Santuario el Ilmo. Sr. D. Isidro de Sariñana y Cuencas, que murió Obispo de Oaxaca, se volvió á fundar la cofradía primitiva, haciéndose reglas saludables que aprobó y confirmó D. Fray Payo de Rivera, Arzobispo y virey de México.

Clemente X dispensó á esta congregación, por Breve de 7 de Enero de 1675, muchas indulgencias plenarias y perpetuas, y en otro de 9 del citado mes y año, el mismo Pontífice otorgó al Altar mayor de la Santísima Virgen el *indulto de altar de ánima*, en todos los lunes, aplicándose por el alma de algún cofrade.

A semejanza de esta congregación mexicana fué erigida otra en Madrid, en 1640, según dice D. Teobaldo de Rivera en el tratado que escribió acerca de ella. Dicha congregación sita en la Iglesia de San Felipe el Real, estaba bajo la especial protección del rey, que era á la vez su *Hermano mayor*.

El soberano ponía su firma, no de estampilla, sino de propia mano, en el libro de asientos de la congregación, á la cual pertenecían también los Príncipes y Señores de la córte y los Arzobispos de Toledo y Sevilla.

D. Cayetano Cabrera, en su *Escudo de armas de México*, amplía estas noticias diciendo que la Real Congregación la fundó el 22 de Octubre de 1743 el rey D. Felipe V, declarándose *Hermano mayor* por real cédula de 2 de Abril del mismo año 1743.

Añade que á la fundación contribuyeron los mexicanos que por entonces residían en la córte y cuantos españoles eran devotos de la Imagen.

Hácese honorífica mención de esta Real Cofradía en la Bula *Non est equidem* de Benedicto XIV, dada en Roma en 25 de Mayo de 1754, y lo cierto es que la creación y protección de este real cuerpo, contribuyó poderosa y eficazmente al buen éxito de las gestiones que se hicieron para obtener del Papa el indulto de misa y oficio de la Santísima Virgen.

La real congregación proyectó dos obras de alta importancia, como fueron la construcción de una iglesia especial guadalupana en Madrid y un hospicio para los americanos. Desgraciadamente ninguna de ambas obras llegó á ponerse en ejecución.

Durante las epidemias é inundaciones de los siglos xvi y xvii, y principalmente en las pestes de 1696 y 97, y en la inundación de 1629, experimentó México que la invocación de la Santísima Virgen había sido un seguro remedio contra aquellas calamidades: y así fué que hallándose sumamente afligida la ciudad con la peste del *matlasaguatl* por el año de 1737, al extremo que en *ocho meses* pasaron de *cincuenta y ocho mil* los difuntos, ocurrió al cabildo secular de dicha ciudad, el piadoso y feliz pensamiento de jurar á Nuestra Señora de Guadalupe por Patrona principal de México y de todo el reino.

Habiéndolo acordado así en 11 de Febrero, se eligieron dos comisarios por el Ayuntamiento para diligenciar la empresa, que fueron los regidores D. Felipe Cayetano de Medina y D. José Francisco de Aguirre.

Con mucha posterioridad y después de reiteradas instancias, el cabildo eclesiástico nombró también sus dos comisarios, que lo fueron el arcediano D. Alonso Francisco Moreno y el magistral D. Bartolomé Felipe de Ita y Parra, para que colegados con el Ayuntamiento se

prestasen mutuamente los auxilios convenientes para llevar á cabo el santo proyecto.

Así consta en el expediente judicial que corrió en el superior gobierno del Arzobispo-virey D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, y publicó D. Cayetano Cabrera.

Andando por sus trámites el negocio, el Arzobispo dió al cabildo eclesiástico traslado del pedimento del secular, recayendo el auto de aprobación de S. E. I. á 24 de Abril de 1737, bajo la reserva de acudir á la Santa Sede por su aprobación con respecto del decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 23 de Marzo de 1630, que está mandado guardar por Urbano VIII.

Asignóse el sábado 27 de dicho mes para que concuriesen los cuatro diputados á hacer el nombramiento acostumbrado en la capilla del Real Palacio, é inmediatamente promovieron los comisarios de la ciudad la instancia para que se declarase fiesta de tabla el día 12 de Diciembre, para que concurriese á ella la Real Audiencia en Cuerpo.

Así lo aprobó el Real Acuerdo con fecha 2 de Mayo de 1737 y en su vista el Arzobispo-virey expidió su decreto del día 23.

Desde el 16 del dicho mes había sido promulgado á nombre del corregidor de México, coronel D. Juan Rubín de Celis, un bando en que se daba noticia al público del patronato de la Santísima Virgen y de su fiesta, y el 24 lo fué por un edicto del Arzobispo, leído en la Catedral, á lo que siguió un *triduo* celebrado en el Santuario.

El regocijo de toda la ciudad fué inmenso é indescripible, é hijo legítimo de la devoción á la Santísima Virgen.

Comenzó entonces á ceder la peste, y mientras tanto fuéronse recogiendo de todas las iglesias y ayuntamientos de la Nueva España los respectivos poderes para proceder en México al juramento universal de Patrona, como se hizo el domingo 4 de Diciembre de 1746 en manos del Sr. D. Juan Antonio de Vizarrón, quien se hallaba postrado en cama por la enfermedad de que murió el 25 de Enero siguiente.

Por este tiempo llegó la noticia del fallecimiento de Felipe V y por esa causa se suspendieron las fiestas prevenidas para celebrar el patronato, hasta el mes de Diciembre del año siguiente de 1747.

En esta fecha el clero y comunidades religiosas con asistencia del virey primer conde de Revillagigedo y de la Audiencia y demás tribunales, se predicaron las glorias de la gran Señora de Guadalupe y quedó por patrona de Nueva España.

Las solemnes fiestas duraron nueve días, que lo fueron de generales regocijo y alegría.

\*  
\*\*

Los monjes gerónimos del santuario de Guadalupe de Extremadura alcanzaron de Felipe V en el año de 1700, y cuando este príncipe acababa de poner el pié en España, declarase que la manda forzosa que en todo testamento se dejaba á la Madre de Dios de Guadalupe, no sólo en el arzobispado de México, sino en todo este dilatado reino, tocaba al Santuario de Guadalupe de Extremadura.

Mucho se ha censurado esta conducta de los frailes

gerónimos, porque se supuso que habían abusado de la buena fe del monarca y de su inexperiencia en los asuntos de sus nuevos reinos, pero es el hecho que mejor instruido Felipe V, derogó su primera disposición, ordenando en 7 de Diciembre de 1756 que el producto de dichas mandas cediese en mayor culto del Santuario mexicano y de su Real Colegiata, y no del extremeño.

Esta providencia fué publicada por bando en la corte de México por el Arzobispo Rubio y Salinas en 1757.

\*  
\*\*

El primer virey de Nueva España D. Antonio de Mendoza, conde de Tendilla, que gobernó estos reinos con mucha sagacidad y prudencia, recibió á su sucesor don Luis de Velasco en la ciudad de Cholula, y entregándole allí el mando partió para el vireinato del Perú.

Vino á suceder al marqués de Villamanrique el segundo D. Luis de Velasco, y viéronse los dos en *Aculman*, á una legua de Tezcoco, y á otro día hizo noche el nuevo virey en el Santuario de Guadalupe y desde allí su entrada en México.

En el mismo pueblo de *Aculman* se vió este virey con su sucesor el conde de Monterey, quien antes de ser recibido por la Real Audiencia y Cabildos en la Ermita de Santa Ana, hizo alto en Guadalupe, donde fué festejado por encargo de la ciudad, en la que entró el 5 de Noviembre de 1595.

Por este tiempo solían salir los prelados regulares hasta Tlaxcala y Huamtla para saludar á los nuevos vireyes.

Al marqués de Montecclaros, sucesor de dicho conde, le recibió éste en Otumba.

Cuando D. Luis de Velasco fué segunda vez virey y gobernó con el título de marqués de Salinas, fué recibido en Tlaltelolco, á donde vino de *Azcapotzalco*, pues allí residía cuando recibió el real despacho.

Alternaron como lugar de recibimiento los pueblos de Otumba y San Cristóbal, hasta 1789, en cuyo año el virey D. Manuel Antonio Flores recibió por conducto del Ministerio de Indias una real orden que comunicó en el siguiente oficio á la Real Colegiata de Guadalupe:

«Con fecha 23 de Abril último, el Excmo. Sr. Bailío Frey D. Antonio Valdés, me comunica la Real Orden que sigue:

»Por pretensión del virey electo de ese reino, el conde de Revillagigedo, y á consecuencia de justas consideraciones que S. M. ha tenido presentes en beneficio de los cabildos y consulado de esa capital, se ha dignado resolver que el recibo del citado virey y la entrega del mando que V. E. ha de hacerle de ese reino, tenga efecto en la villa de Guadalupe y no en los pueblos de Otumba y San Cristóbal, donde generalmente se verificaban antes esos actos. Lo prevengo á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento y á fin de que lo comuniqué á todas las personas ó cuerpos que deban saberlo. Lo participo á V. E., etc.—*Manuel de Flores*.— Al I. V. Abad y Cabildo de Guadalupe.»

Sin duda el ilustre conde, puesto que él pretendió esta gracia, quiso recibir allí el bastón y el mando del reino como de mano de su patrona principal, particularmente encargada de la felicidad de estos reinos.

Revillagigedo no vino casado de España y por ello

tuvo lugar de honrar y regalar su devoción, abjudicando el título de *Vireina* á Nuestra Señora de Guadalupe. Saludábala continuamente con este nombre; visitábala con respeto y con la confianza de tal la invocaba y la pedía acierto en su gobierno.

Ninguno fué como el suyo sabio y favorable para el país, ni más severo y celoso en hacer justicia. Díganlo los cadalsos levantados en su tiempo para reos de sangre ilustre, culpables de homicidios castigados á los quince días de perpetuados.

Ninguno más instruído ni activo en la policía. Dígalo la ciudad de México que él sacó de las heces é inmundicia de la antigua. El arregló y hermoseó el Real Palacio, despejó las plazas, empedró las calles y las iluminó, embelleció los paseos y moralizó el pueblo.

Ningún virey fué más empeñoso en el despacho de los asuntos públicos, trabajaba sin fatiga catorce horas diarias; en todas las oficinas se presentaba cuando menos se le esperaba para vigilar los trabajos y dar buen ejemplo; todo lo organizó, mejoró y perfeccionó, y en todo, en fin, se vió clara y patente la protección con que la Santísima Virgen correspondió al acendrado amor y devoción ferviente que siempre le tuvo el ilustre conde de Revillagigedo.

Capítulo XVI

Erección de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe

**P**OR el año de 1686 no era el Santuario de Guadalupe más que una parroquia, cuando el P. Florencia, escribiendo su historia, preveía ya adornada esta Santa Iglesia con abad y canónigos, y allá en el exceso de su devoción, le pareció verlos y oírlos cantar en el coro las horas canónicas y hacer los demás oficios que en las catedrales, y predijo formalmente «que de esta manera estaría la Iglesia de la Virgen más bien asistida y administrada y el culto divino más bien servido, creciendo al mismo tiempo el lustre de la mitra episcopal y el del clero mexicano; en el cual había sujetos merecedores de las prebendas, pues más bien faltaban que sobraban premios condignos para tantos beneméritos,» y remata diciendo: «Dios inspire á quien puede hacerlo, que yo no puedo más que apuntarlo.»

Llegó por fin el día predicho, pues habiendo muerto